



D^a. Marta Gómez Ojeda, Secretaria General del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta,

Certifico: Que por el Pleno Ordinario de 26 de Julio de 2024, se aprobó el siguiente acuerdo que se transcribe a continuación:

PUNTO.9.-PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA 2024.

ANEXO I

1. Reglamento de uso Estaciones Intermodales para el estacionamiento de Bicicletas.

PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA 2024	
TITULO DE LA NORMA	Reglamento de uso Estaciones Intermodales para el estacionamiento de bicicletas
TIPO DE NORMA	Reglamento
DELEGACIÓN PROPONENTE	Delegación de Urbanismo, Obras y Servicios
OBJETIVO DE LA INICIATIVA	Se trata de una propuesta cuyo objeto es regular el servicio que permita el depósito seguro de bicicletas, favoreciendo los desplazamientos dentro y fuera del Municipio, mejorando de esta manera, la accesibilidad a dichos puntos. Para ello, este aparcamiento está conformados por un módulo cubierto, dotado de sistemas individuales para el aparcamiento en su interior, con iluminación artificial y control de accesos, así como puntos de recarga para bicicletas eléctricas.
DEROGACIÓN DE NORMA PREVIA	No
OBSERVACIONES	Nueva normativa.

Y para que así conste, con la advertencia del contenido del artículo 206 del R.O.F., libro la presente de orden y con el V^o.B^o. del Sra. Alcaldesa en Funciones, a la fecha de la firma electrónica.

V^o.B^o.

La Alcaldesa en Funciones

La Secretaria

Código Seguro De Verificación	WBmpIVDzR2Jx1QahWLK1Fg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Marta Gomez Ojeda	Firmado	06/08/2024 11:45:14
Observaciones			Firmado	06/08/2024 09:42:14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WBmpIVDzR2Jx1QahWLK1Fg==		Página	1/1

